



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23 CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 20 AGOSTO 2009

Presjde:

Srta. Sandra Berna Martínez

Concejales Asistentes:

Sr. Juan García Martínez
Sr. Justo Zuleta Santander
Sr. Jorge Espíndola Toroco
Sr. Rubén Reyes Aymani
Srta. Oriana Mora Rodríguez
Srta. Margarita Chocobar

Sec. Municipal:

Srta. Roxana Aranda Carú

Asistentes vecinos y funcionarios:

Srta. Mirta Solís
Sr. Eric Díaz
Srta. Constanza Sepúlveda
Sr. Luís Berrendee B.
Srta. Irene Vega
Sr. René Ossandón
Sr. Hugo Miranda I.
Sra. María Teresa Véliz
Sr. José Ramírez
Sra. Pamela Santander

Sr. Oscar Michea Toro
Srta. Natalia Pérez Rojas
Srta. Karin Santagelo Toledo
Srta. Marcia Azócar
Srta. Luisa Velíz
Srta. Alejandra Espíndola
Sr. Carlos Mella
Sr. Daniel Rodríguez
Sra. Ada Aramayo
Sr. Gonzalo Arredondo





Damos inicio a esta sesión en nombre de Dios y de la patria y vecinos presentes a la sesión ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, jueves 20 de agosto del 2009, hora 09:15 hrs. La tabla es la siguiente:

T A B L A

- 1°** Aprobación Actas Ordinarias N° 20 y N° 21
- 2°** Lectura Correspondencia
- 3°** Cuenta Alcaldesa
- 4°** Cuenta Concejales y Comisiones de Trabajo
- 5°** 3ª Modificación Presupuestaria Salud
- 6°** Pueblo Artesanos – SERCOTEC-CELSUS
- 7°** Educación – Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación –DAEM
- 8°** Bienes Nacionales – Sr. Ramiro Abarca
- 9°** Puntos Varios





Presidenta : Alguna observación a la tabla?

Concejales : No tienen observación.

Presidenta **1º Punto Aprobación de Actas N° 20 y N° 21**

Aprueban acta de sesión ordinaria N° 20?

Concejala Mora : La podemos dejar para más tarde por favor, aún no la he visto.

Presidenta : Señores Concejales les parece si dejamos el acta N° 20 para puntos varios?

Concejales : Aceptan.

Presidenta : El acta de sesión ordinaria N° 21 la aprueban?

Concejales : Votan y aprueban.

ACUERDO N° 185

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 21 de Julio de 2009, sin observaciones.

Presidenta **2º Punto – Lectura de correspondencia**

Sec. Municipal : La correspondencia es la siguiente:

- Invitación almuerzo Casa Atacama 26/08/2009
- Celebración del día internacional de la juventud en el estadio techado a las 21:00 hrs.
- Invitación de la Agencia Informativo del cambio de fecha del congreso turístico en Concón se posterga para el próximo año.
- Nacional del desarrollo productivo.





- Invitación de Río Grande (suspendida)
- Solicitud de audiencia de una persona que quiere hacer fiestas a beneficios y las quiere hacer en el pozo tres. Él nos solicita autorización, pero independiente de la autorización de ustedes el pozo tres es una dependencia particular que no depende del municipio y las actividades de beneficencia son solicitadas por las propias organizaciones. No se lo podemos entregar a él como productor de eventos. Independiente de que ustedes lo quieran invitar al Concejo.
- Carta informando quema de cuatro huertos en Toconao.

Señores Concejales, ustedes tienen correspondencia?

Concejales : Responden no.

Presidenta

3º Punto Cuenta Alcaldesa

Estamos trabajando en el tema de salud, nos visitaron dos funcionarias del ministerio de salud para ver en terreno la realidad del consultorio de San Pedro de Atacama. Porque nosotros no estamos aceptando los metros cuadrados que nos está dando el MIDEPLAN. También vieron el tema que tenemos con la ambulancia, les comenté que era un problema puntual cuando estuvieron en mal estado las ambulancias. Les informé que necesitábamos más choferes, una sprinter. Le comentamos también el problema que tenemos con el agua en Río Grande, para ver si ellos lo pueden ver con MIDEPLAN.

Nos invitaron a una reunión de la Agencia Regional de Desarrollo de Gestión para ver los temas principalmente de las patentes de alcohol que es la patente de turismo. Se insiste en que nosotros tenemos que ver y analizar, si





damos patente a los que requieran y los que cumplan con los requisitos. Quedamos en que yo iba a traer el aquí al Concejo, nos comprometimos a analizar la ley.

Estuve en la reunión de Vilama, ellos se ganaron un proyecto que les beneficiara el proyecto ALMA, con calefactores solares, nosotros quedamos en cooperar con la retroexcavadora para arreglar unos canales.

En educación el grupo multidisciplinario y el grupo que trabajará en el mejoramiento de la gestión está listo, ellos ya se presentarán.

En Salud estuvimos en una reunión, pronto seremos citados nuevamente para que nos informen que agua hay en San Pedro de Atacama, en Toconao y Socaire.

En el estadio techado de Toconao ya se está trabajando, con la Empresa Fusión Estrella Molina.

4º Cuenta Concejales y Comisiones de Trabajo

**Concejal
García**

: El día 13 tuve una reunión con el señor Daniel Rodríguez, sobre el mejoramiento de las calles y recorrimos los Ayllus.

**Concejala
Mora**

: El señor Jaime Alfaro está haciendo un análisis de las aguas no potables en Peine, su propuesta es mejorar la calidad del agua.

Trabajando el tema de la calidad turística nos organizamos en la comisión de fomento productivo con el Concejal Justo Zuleta en un momento conversamos en hacer la mesa de turismo, dentro de la misma comisión tenemos que ver hartos temas, no solo el tema de las patentes. Dentro de esas presentaciones se habló de la patente de turismo. El señor Mauricio Ciocca nos comentó que el presentó todos sus documento los cuales salieron aprobados





el Concejo no le entregó respuesta.

Sec. Municipal : Concejala hace tiempo nosotros solicitamos la información a SERNATUR y hasta el momento no se han pronunciado.

Concejala Mora : Dentro de los acuerdos, SERNATUR va a averiguar el tema de las patentes en Contraloría, también SERNATUR va a tener una conversación con el PDI sobre el tema de drogas. También vendrá Medio Ambiente a medir los decibeles de los locales de Caracoles. También se planteo nuevamente el tema de los carabineros sobre el comportamiento con los turistas.

Concejal Zuleta : El 17 de agosto se realizó una reunión de comisión de Fomento Productivo, en la cual asistió la Concejala Margarita Chocobar y la administración del Pueblo de Artesanos. Dentro de las actividades que ellos proponían es hacer algunas modificaciones dentro del edificio entre otras, pero han tenido algunas complicaciones como que SERCOTEC no ha liberado los dineros para poder realizar los cambios y no es mucho el tiempo que hay para poder trabajar. Hay dificultades con las rendiciones de los informes anteriores, no coinciden con los informes actuales. Ellos manifiestan que SERCOTEC debería hacer una auditoria interna.

Se debe crear un reglamento interno que diga cuanto es lo que deben aportar cada uno de los locatarios. Existe mucha deficiencia en la disponibilidad de documentos, se menciona que hasta la época de Waldo Corante existían los documentos.





5° 3ª Modificación Presupuestaria de Salud

Srta. Mirta Solís : Esta modificación presupuestaria comienza con otras entidades públicas de estimación de ingresos generados por transferencia de recursos, para pago personal de atención primaria de salud por concepto de asignación de zona extrema, con un total de ingresos \$2.905.000.-

Gastos presupuestarios en personal de Planta, se requiere de una modificación solo para ajustar ítem, correspondiente al aumento de algunos y disminución de otros, quedando saldado estos gastos por un monto de \$1.990.000.

Personal a Contrata, incrementa asignaciones necesarias, por generar mayores gastos en este periodo por un monto de \$2.905.000.-

Bienes y servicios de consumo, se requiere de modificación para ajustar ítems, correspondiente a mayores gastos en combustibles, materiales de uso, consumo, reparación y mantenimientos por un monto de \$7.900.000.-

Concejales : Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 186

Se aprueba por el Concejo Municipal, con un voto en contra, la tercera modificación presupuestaria del presupuesto de salud, presentada por la Srta. Mirta Solís Cenzano encargada del área, según la siguiente votación:

Concejal Espíndola: aprueba

Concejal García: aprueba

Concejala Chocobar: aprueba

Concejala Mora: no aprueba

Concejal Reyes: aprueba

Concejal Zuleta: aprueba





Alcaldesa: aprueba

6° Pueblo Artesanos – SERCOTEC * CELSUS

Se presenta la señorita Constanza Sepúlveda y el señor René Ossandón.

El comodato que tienen en su poder es la versión final

Sr. Eric Díaz

: Les presento a Constanza Sepúlveda, ella está a cargo de la administración del Pueblito de los Artesanos.

**Srta.
Constanza
Sepúlveda**

: Después de la reunión con los señores Concejales, se hizo un análisis, a partir de esto determinamos un objetivo general que es llegar a ser uno de los principales atractivos turístico en San Pedro de Atacama, donde se preserve y difunda la cultura, la artesanía atacameña y chilena. Hacer el pueblo de artesanos un escenario de representaciones culturales, folklóricas, tradicionales y experienciales de las diversas manifestaciones culturales radicadas en las distintas comunidades de la agrupación. Transformándose en un lugar de encuentro de las comunidades, artistas y turistas.

Para esto tenemos objetivos específicos como la creación de un reglamento interno, Reordenamiento de los módulos, organizar sistema administrativo del Pueblito, generar un sistema de archivo digital y manual que permita tener una visión completa del estado de archivos. Transformar sala de capacitación en sala cultural multiuso, donde se preserve la cultura atacameña. Licitación sala de capacitaciones para la capacitación de 15 tejedoras de Socaire. Transformar la actual sala de ventas en taller demostrativo de la señora. Evangelista.

Implementar tienda a la altura de los hoteles más importantes de San Pedro de Atacama, realizar calendario mensual de actividades.

Acciones de marketing, Pagina Web, Material gráfico





Díptico hoteles, tarjetas de descuento restaurante, aviso en guía turística San Pedro de Atacama. Instalación señalética, formular proyecto de encadenamiento comercial entre comunidades del interior y Pueblito de Artesanos.

**Concejala
Mora**

: Tengo una duda, cómo se van a licitar la sala de capacitación? Porque una licitación, dentro de otra licitación, no sé si es posible.

**Sr. Eric Díaz
CELSUS**

: Existen varias líneas por las cuales trabaja el SENCE, consideramos que es necesario tener este espacio licitado, a demás hay una alta población en San Pedro de Atacama que los niños estudian hasta octavo básico. La idea de tener esta sala de capacitación licitada es para mejorar la infraestructura para darle el equipamiento adecuado, para trabajar con los artesanos que están en sus módulos para que sean el nexo en esta operación.

**Srta.
Constanza
Sepúlveda**

: La idea es que ésta sala a la vez funcione como sala de exposiciones itinerantes.

Presidenta

: Señor Díaz usted tiene algún documento basado en la estadística de los niños que no terminan sus estudios?

**Sr. Eric Díaz
CELSUS**

: Se acercó un grupo de personas con esa información, pero el dato duro no lo tengo.

Presidenta

: En San Pedro de Atacama existe el liceo hace diez años, si tiene algún dato importante me gustaría conocerlo.

Le damos la bienvenida a la señora Teresa Espinoza ella está aquí en representación de la directora de SERCOTEC.

**Concejal
Zuleta**

: Es importante que SERCOTEC se manifieste en el orden del Pueblito de Artesanos, y realice la auditoria pertinente.

**Sra. Teresa
Espinoza
SERCOTEC**

: En este momento estamos con la auditora de SERCOTEC, el día lunes les podremos dar los resultados.





- Presidenta** : Todos los objetivos generales que ustedes presentan me parece muy bien, pero si los llevan a tener una fortaleza en esto vamos a lograr que la gente se quede, definitivamente y no volver a rearmar todo nuevamente. La verdad este tema me es preocupante.
- Concejal Espíndola** : El tema es complicado quizás mas adelante las personas van a cambiar. Debe ser alguien que administre y las otras personas produzcan.
- Sr. Eric Díaz CELSUS** : Una corporación sería muy bueno que se haga cargo del pueblito de artesanos para que lo administre comercialmente. La idea es que se forme una corporación turística más un privado y darle vida al pueblo, de lo contrario pasara muchas agrupaciones rotando siempre.
- Concejala Mora** : Creo que vamos a llegar a lo mismo si no vemos el problema de fondo, la administración no es el problema y estamos a tiempo de la regulación de la artesanía que se trae de afuera y por lo mismo los artesanos se van.
- Presidenta** : Tienen que ver el tema del seguro del Pueblito de Artesanos para después firmar el comodato.
- Sec. Municipal** : Tiene que haber un compromiso de que se tiene que realizar ese trámite.
- Eric Díaz CELSUS** : Se podrá entregar una orden provisoria mientras se ve el tema del seguro, para seguir trabajando en las modificaciones.
- Presidenta** : Sobre las modificaciones que van a realizar, cuáles serian?
- Srta. Constanza Sepúlveda** : El reordenamiento de los módulos se hará en la reubicación solo eso, el otro punto donde se renovara la tienda y el taller demostrativo de la señora Evangelista, básicamente decoración y tragaluces, es el primer módulo.
- Presidenta** : Señores concejales tenemos que autorizar, si están de





acuerdo.

Concejales : Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 187

Se acuerda por unanimidad del Concejo municipal autorizar la modificación de la sala de ventas y un módulo del pueblo de artesanos, dejando constancia que la consultora CELSUS entregará los planos y modificaciones a la Dirección de Obras para su visación.

Presidenta : El comodato lo veremos el próximo concejo, señores concejales léanlo bien.

7° Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación – DAEM

Sr. Hugo Miranda : Los recursos para realizar este mejoramiento fueron depositados en junio, el mes de julio realizamos el concurso para seleccionar a los profesionales los cuales se presentaran ahora.

Srta. Karina Santangelo : Buenos días, mi profesión es Educadora Diferencial con especialidad en discapacidad intelectual y estoy apoyando a la gestión de fortalecimientos en educación.

Srta. Natalia Pérez : Buenos días, mi profesión es psicopedagoga y también estoy apoyando a la gestión de fortalecimiento en educación.

Sra. María Eugenia Véliz : En esta oportunidad me presentaré como la coordinadora el fondo 2009, estamos desarrollando un plan de trabajo con el objetivo del protocolo.

Concejal Reyes : Lo importante es ver el tema de las reuniones, como comisión de educación vamos a generar un calendario, en septiembre podríamos realizar la primera reunión.

Concejal Zuleta : Que diferencia existe en objetivos, respecto al año 2008.





Sra. María Eugenia Véliz : Respecto al fondo del año 2008 el cambio es que los beneficiarios directos de la comuna son los alumnos.

Concejala Mora : En algún momento le comenté al Concejal Rubén Reyes que sería muy importante realizar reuniones de comisión en los pueblos interiores.

Concejal Reyes : Siempre lo he pedido y manifestado en Concejos anteriores. Es importante que los profesores queden con herramientas de trabajo.

Presidenta : Recuerden que tenemos pendiente el acta N° 20, entraremos a puntos varios mientras llega Bienes Nacionales.

Concejal Zuleta : En mi caso personal, donde se hace referencia en que no podemos cambiar la ordenanza se produce una contradicción, es la página cuatro.

Concejala Mora : Algo paso con esta tabla, cuando comienza la sesión yo tomo la palabra diciendo: la fundación de jóvenes de Peine... me gustaría que se revise la grabación.

Concejal Reyes : Me gustaría que el acuerdo N° 163, no se entienda que nosotros como Concejo no queramos dar la subvención, si no que como municipalidad en el aspecto legal no se pueden subvencionar los bailes religiosos.

Concejales : Votan y Aprueban

ACUERDO N° 188

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 20 de fecha 21 de Julio de 2009, con las observaciones señaladas por la Concejala Srta. Oriana Mora y el Concejal Sr. Justo Zuleta.

Concejal García : Tenemos reclamos de la calle Tocopilla con Palpana por el tema de los estacionamientos.

Concejala Chocobar : Pido permiso al Concejo porque la señora Ada Aramay desea hacer una petición.





Concejales : Autorizan a que tome la palabra la señora Ada Aramayo.

Sra. Ada Aramayo : Gracias señores Concejales, todos ustedes saben que en mi caso siempre he tenido patente de alcohol, una nieta mía solicitó en finanzas esta misma patente y le informaron que el concejo tenía que ver el tema. El plano que me hizo el arquitecto al parecer no es correcto, haciendo las diferencias entre lo que está cancelado y lo que no.

Presidenta Entra al Concejo el señor Daniel Rodríguez, director de Obras y el señor Rodrigo Arancibia administrativo de finanzas.

: Daniel aquí tenemos a la señora Ada Aramayo que está solicitando la patente de restoránt hostel con venta de bebidas alcohólicas, tiene algún problema en el departamento o le falta algún documento.

Sr. Daniel Rodríguez : Falta que se regularicen los planos, porque la persona que los hizo se los entregó malos.

Sr. Rodrigo Arancibia : Los documentos que se encuentran en finanzas es por la patente comercial y tiene un permiso provisorio de cocinería.

Presidenta : Por qué como cocinería y no como restoránt?

Sr. Rodrigo Arancibia : Por un tema de cocina y campana.

Sr. Daniel Rodríguez : Se le dio una patente provisorio por tres meses hasta que todo se regularice.

Concejal Reyes : Creo que es mejor que analicemos y veamos el tema de los documentos de la señora Ada.

Presidenta : Sra. Ada Aramayo como dice el Concejal Reyes, vamos a ver su caso y le informaremos.





Concejal Reyes : Hoy comenzaron las clases de Tomatis en la cual todos los profesores tenemos que asistir de lunes a viernes de las 08:15 hrs. hasta las 10:15 hrs., quiero solicitar permiso para poder llegar a las 10:15 el próximo Concejo.

Concejales : Votan y Aprueban

ACUERDO N° 189

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal cambiar la hora de inicio de la sesión ordinaria N° 24 fijada para el día 27 de Agosto del presente desde las 09⁰⁰ horas a las 10⁰⁰ horas.

Concejala Mora : Es posible autorizar desde ya la salida a cursos, puesto que los primeros días de septiembre ya existen algunos.

Presidenta : Están de acuerdo señores concejales?

Concejales : Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 190

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal autorizar a los señores concejales y concejales que en representación de la municipalidad asistan a las invitaciones, cursos y seminarios durante el mes de Septiembre del 2009, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

Sec. Municipal : Les recuerdo que es muy importante que entreguen sus informes de todos los cursos, capacitaciones y certificación en caso de los seminarios etc. es para el respaldo de ustedes.

Concejal Zuleta : La reunión con Celsus tendría que ser el día miércoles a las 16:00 hrs. en comisión de Fomento Productivo.

Presidenta : Les informo que la directora de DIDECO presentó su renuncia y se va a trabajar al municipio de Sierra Gorda.





La señorita Paola Piñones se dirige a ustedes.

**Srita. Paola
Piñones**

: Ustedes conocen el tema de las subvenciones municipales, debido a este tema tenemos plazo del 15 al 30 de septiembre para ver que proyectos van a salir seleccionados, por lo tanto, necesitamos un acuerdo del Concejo para que un concejal nos acompañe para participar en la selección de subvenciones.

Concejales

: Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 191

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal denominar para la comisión de selección de proyectos para subvención municipal a los siguientes concejales:

Titular: Concejala Margarita Chocobar Cruz.

Suplente: Concejal Juan García Martínez.

Bienes Nacionales

**Sr. José
Ramírez**

: Nuestro ministerio a estado trabajando con un plan de ordenamiento preliminar en varios lugares y como definición La propiedad fiscal, desde un punto de vista de gestión e independientemente de su superficie, la hemos catalogado como: Inmuebles Indivisibles e Inmuebles Divisibles; es decir, propiedades que constituyen solo una unidad, y otros, que contienen en su interior dos o más unidades desde un mismo polígono.

El Pozo Tres corresponde a un Inmueble Divisible, al igual que un gran porcentaje de la propiedad fiscal. La gestión de la gran propiedad fiscal, generalmente amparada por inscripciones globales o de gran cabida, obliga a la generación de un proceso de subdivisión, que es lo deseamos intentar en este sector. Es decir, una simple segregación de una porción de la propiedad para un uso determinado, o bien, la segregación para generar un conjunto de lotes para usos diversos.

La segregación y subdivisión de la propiedad fiscal, debe ser entendido como un proceso de rescate o Formación





de la Propiedad, de una propiedad fiscal con límites interpretables, con indefinición de forma, con límites no siempre aceptados por propietarios aledaños, conteniendo o limitando con propiedades sin muestras de ocupación – propiedad privada histórica - y suelo reivindicado por comunidades indígenas, etc.

El Ordenamiento Preliminar es básicamente un proceso de subdivisión y formación de la propiedad. Lo hemos denominado Ordenamiento Preliminar, pues expresa ideas de gestión futura, racionalización en la disposición del suelo, proposición para localizar determinadas actividades. No debe ser entendido como un Instrumento de Planificación, pues éste requiere aprobación oficial, sometimiento a normativa vigente, garantías de obras de accesibilidad, sanitarias, etc.

El Ordenamiento Preliminar como proceso de subdivisión genera Unidades Homogéneas, porciones territoriales de características similares, que en un proceso posterior, pueden ser a su vez divididos en porciones menores o lotes, por un agente inmobiliario o urbanizador, luego de cumplir con toda la normativa oficial para implantar una ocupación o edificación. Una Unidad Homogénea, generalmente supera las dos hectáreas de superficie. Un lote o sitio, cumple o supera levemente la condición de superficie mínima que exige el instrumento de planificación.

Los Planes de Ordenamiento Preliminares, se están desarrollando en el marco de los Convenios Colectivos de Gestión comprometidos por el equipo del Departamento de Estudios Territoriales de la División de Catastro. Años 2007, 2008 y 2009. La elección de los temas y compromisos, han sido adoptados por el equipo colectivo en la búsqueda del cumplimiento de objetivos de variada índole.

La ciudad de San Pedro de Atacama, desde años recientes ha experimentado un cambio estructural en la imagen, espacialidad, ocupación del territorio y modos de vida tradicionales de sus habitantes. La trama urbana





central de la ciudad, no ha cambiado desde su época de bucólica aldea, y probablemente esa sea una de sus virtudes y que la hacen tan atractiva para turistas. No obstante, una serie de actividades, propias de turistas jóvenes y extranjeros, colisionan con la tranquilidad del ciudadano tradicional, máxime cuando éste no se ve especialmente favorecido por la actividad económica que generan los visitantes.

Se plantea la necesidad de incorporación de una porción de propiedad fiscal, para localizar en ella establecimientos que pudieran funcionar en horas de descanso nocturno y con un nivel de ruido inaceptable para quienes descansan en el pueblo de San Pedro de Atacama.

Este instrumento, contribuirá a minimizar los problemas que provoca la irrupción del modernismo en un ambiente tranquilo, patrimonial, de gran riqueza paisajística y cultural, incorporando conceptos de gestión de la propiedad fiscal, de manera racional, coordinada con las instancias locales, respetuosa de las características patrimoniales, rentable y adaptada a la idiosincrasia y cultura locales.

Los atributos del predio fiscal sector pozo tres, la ubicación es privilegiada al oriente de San Pedro de Atacama, con pendientes suaves y gran amplitud. Factibilidad de dotación de Servicios de agua potable, electricidad y alcantarillado, excelente accesibilidad por vías existentes (Ruta CH 27 Paso Jama y Ruta CH 23, Calama, San Pedro, Toconao).

Este predio fiscal está inscrito en una inscripción global, tenemos un polígono que involucra varias manzanas.

Srta. Pamela Santander

: La idea de desarrollar este polígono es crear una iniciativa nace desde la necesidad de trasladar un poco la actividad comercial desde un determinado sector.

Presidenta

: La idea no es que todos los comerciantes se desplacen a ese lugar y se cree un barrio industrial no se trata de eso





La gente esta pidiendo un discoteque, un lugar donde uno se pueda relajar disfrutando la música.

Srta. Pamela Santander

: Nosotros hablamos con la empresa consultora que esta viendo el plan regulador y le solicitamos que esta intervención fuese incorporado en el plan regulador, porque todo esto requiere un cambio de subsuelo, es todo un proceso que se vera beneficiado.

Concejales y Bienes Nacionales

: Quedan de acuerdo en reunirse el día 27 de agosto después del Concejo Municipal de aquel día, para ir a visitar el terreno (Pozo Tres).

Presidenta

: Tenemos pendiente en puntos varios la Educación, Identidad y Patrimonio en torno a al exposición "Crónicas del Nitrato (Salitre) de Chile". Tenemos que pronunciarnos sobre este tema.

Concejales

: Votan y Aprueban.

ACUERDO N° 192

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal auspiciar en las jornadas de educación, identidad y patrimonio entorno a la exposición "crónicas de la pampa salitrera" lo siguiente:

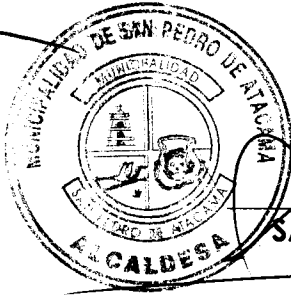
Sala y equipos de proyección del evento.

Presidenta

: Se levanta la sesión en nombre de Dios y la patria a las 13:30 hrs.



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



SANDRA BERNA MARTINEZ
PRESIDENTA

